

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

- 78 **DECRETO 1/1983, de 13 de enero, por el que se designan representantes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la Asamblea y Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.**

Disuelta la Diputación Provincial de Murcia a la aprobación, por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de los órganos institucionales de la Comunidad Autónoma y habiendo quedado sin efecto la representación que la misma venía ostentando en la Asamblea y Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º, 3.º-B del Real Decreto 2419/1979, de 14 de septiembre, por el que se determina la composición y funciones de los órganos de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, de Gobierno y Administración, en relación con la distribución de competencias que se deriva del Decreto 2/1982, de 9 de agosto, a propuesta del Consejero de Política e Infraestructura Territorial, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 13 de enero,

D I S P O N G O :

Artículo primero.—Quedan designados representantes de la Comunidad Autónoma en la Confederación Hidrográfica del Segura:

Don Juan José Parrilla Cánovas, Consejero de Política e Infraestructura Territorial.

Doña Josefa Callejo de la Puente, Consejera de Agricultura.

Don José Salvador Fuentes Zorita, Director Regional de Infraestructuras.

Artículo segundo.—Don Juan José Parrilla Cánovas, Consejería de Política e Infraestructura Territorial, con independencia de la representación conferida en el artículo anterior, asumirá la representación de esta Comunidad Autónoma de la Junta de Gobierno en dicho Organismo.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región».

Dado en Murcia a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Política e Infraestructura Territorial, **Juan José Parrilla Cánovas.**

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 79 **DECRETO 2/1983, de 13 de enero, por el que se cesa a don Emiliano Esteban Velázquez como Director Regional de la Salud.**

A propuesta del Consejero de Sanidad y Seguridad Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de trece de enero de mil novecientos ochenta y tres,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Vengo en disponer el cese como Director Regional de la Salud de esta Consejería de don Emiliano Esteban Velázquez.

Dado en Murcia a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, **José María Morales Meseguer.**

CONSEJERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 80 **DECRETO 3/1983, de 13 de enero, por el que se nombra Director Regional de Salud a don Angel Fernández Nafria.**

Regulada por Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura de los Organos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y establecido en su artículo 16 que la Consejería de Sanidad y Seguridad Social tendrá, entre otras Unidades orgánicas, una Dirección Regional de Salud, habiéndose formulado por el Consejo de Sanidad y Seguridad Social la oportuna propuesta de nombramiento para tal cargo.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 13 de enero de 1983,

D I S P O N G O :

Queda nombrado Director Regional de Salud de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, don Angel Fernández Nafria.

Dado en Murcia a trece de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, **José María Morales Meseguer.**